

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL.: CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1829-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 25/06/2018

Señor (es) :WINPHARM SPA
Dirección : AV. EL RETIRO PARQUE LOS MAITENES 1287-A Rut : 76.079.782-0
Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049) Cargo Prog : 4002153 FONDO FARMACIA ENFERMEDADES CRONICAS
Código Presupuestario : 5152204004
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS N° Pedido 842 N° Solicitud 57 - 41049
Fecha de creación : 25/06/2018 -- Fecha de despacho : 27/06/2018 Teléfono: 227064308
Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO OLGUIN
Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	§ P.UNITARIO	§ TOTAL
90.000	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG COMPRIMIDOS	9,00	810.000
15.000	AMLODIPINO 5 MG COMPRIMIDOS	18,00	270.000
220.000	ATORVASTATINA 20 MG COMP.	19,00	4.180.000
480.000	LOSARTAN 50 COMP	7,90	3.792.000
210.000	ENALAPRIL 10 MG COMPRIMIDOS	4,00	840.000
	APROBADA EN ACTA 29/2018		
	NETO		9.892.000
	DESCUENTO		
	NETO FINAL		9.892.000
	I.V.A		1.879.480
	TOTAL		11.771.480



Son: **SON: ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS .-**

Observación: FOFAR 2018 MEDICAMENTOS
PEDIDO 842 OC 1829
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.
La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.

[Signature]
Jefe de Adquisiciones

[Signature]
Director de Administración y Finanzas

[Signature]
Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.
Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.
CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.